



YERBA BUENA,

08 JUL 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Municipalidad de  
Yerba Buena

Eucumán

DECRETO: **484**

**VISTO:** El Decreto N° 437/22, recaído en el Expte. N° 5.800-M17(I)-S-22; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** a través del citado Decreto N° 437/22 (fs. 15) se autoriza la Compra Directa de treinta (30) handys (HT) Motorola DEP-250 con sus correspondientes baterías e igual cantidad de baterías de recambio y dos (2) radios base Motorola DEM-300, destinados a la Guardia Urbana Municipal (GUM), en la Firma "SERVICE 9 DE JULIO TV" -CUIT N° 20-12597395-8, por hasta el importe total de \$ 1.806.150.- (pesos un millón ochocientos seis mil ciento cincuenta), por aplicación de los Artículos 1° y 2° de la Ordenanza N° 2.122/17;

**Que**, con fecha 27/06/2022, el Sr. Secretario de Seguridad Ciudadana a fs. 23 informa que: "...no encontrándose en stock el modelo de Handies Motorola DEP 250 requeridos en el expte. de referencia, solicitamos cambiar por el modelo Motorola PE 350, en virtud de que el primer modelo no se encuentra en existencia en la compañía y el segundo cumple la función operativa para lo cual se lo requiere; Motiva este requerimiento, la necesidad de disponer de los elementos para el efectivo accionar de la Guardia Urbana Municipal...";

**Que**, con posterioridad a la emisión del Decreto N° 437/22, el Dpto. de Compras agrega a fs. 24 un nuevo Cuadro de Precios, en relación al nuevo modelo de handy solicitado del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 1.990.386.- (pesos un millón novecientos noventa mil trescientos ochenta y seis) -determinado en base a las cotizaciones actualizadas que corren incorporadas a fs. 17/22;

**Que** a fs. 26/26 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen expresando: "... esta Dirección de Asuntos Jurídicos no encuentra impedimento legal alguno para hacer lugar a lo solicitado. En efecto, se entiende pertinente la emisión de un nuevo acto administrativo que rectifique el Dcto. N° 437/22...";

**Que** a fs. 27 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 27 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

///..1/2

111...  
DECRETO: **484**

**08 JUL 2022**

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda dispone la emisión del acto administrativo modificatorio pertinente del Decreto N° 560/21;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 590/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** MODIFICASE el Artículo Primero del Decreto N° 437 de fecha 16/06/22, el que queda redactado de la siguiente manera:

*"ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE la Compra Directa de treinta (30) handys (HT) Motorola EP-350 con sus correspondientes baterías e igual cantidad de baterías de recambio, y dos (2) radios base Motorola DEM-300, destinados a la Guardia Urbana Municipal (GUM), en la Firma Sergio José Argiró Ruiz ("SERVICE 9 DE JULIO TV"), CUIT 20-12597395-8, con domicilio en calle Chacabuco 859, San Miguel de Tucumán, por hasta el importe total de \$ 1.990.386.- (pesos un millón novecientos noventa mil trescientos ochenta y seis), por resultar la oferta económica más conveniente, según cotejo de precios efectuado, en los términos de los Artículos 1° y 2° de la Ordenanza N° 2.122/17, de conformidad con lo considerado".-*

**ARTICULO SEGUNDO:** TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto, el Dpto. Patrimonial y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO TERCERO:** REGISTRESE en el Libro Único de Decretos. COMUNÍQUESE y ARCHIVESE.-

ELD.-
<i>[Handwritten mark]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>

*[Handwritten signature]*  
Sr. MANUEL ALBERTO COUREL  
JEFE DE GABINETE  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



*[Handwritten signature]*  
MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

*[Handwritten signature]*  
Abg. DANTE MAURICIO ARGIRO  
Secretario de Seguridad Ciudadana  
Municipalidad de Yerba Buena